



## Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”  
Ley N° 3988-A

**Número:**

### RESOLUCIÓN PRESIDENCIA IPRODICH

---

**VISTO:** la Actuación Electrónica N° E37-2024-3214-Ae, el Decreto N° 3018/16; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación electrónica citada, la Presidente del “Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”, solicita se asigne a un personal idóneo las tareas y acciones correspondientes al Departamento Contable;

Que, por el Decreto citado en el visto, se aprueba la estructura orgánica del “Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad”;

Que, las acciones correspondientes al Departamento “Contable”, dependiente de la Dirección de Administración, descriptas en dicha estructura organizativa, deben ser asignadas a un personal calificado y con experiencia en la temática;

Que, la agente Pacheco, Romina Evangelina DNI N°: 29.720.992, Personal de planta permanente de la Jurisdicción, cumple con las condiciones de idoneidad necesarias, para el desempeño de las tareas requeridas, y por ello resulta necesario asignar a la misma, como responsable a cargo de las acciones correspondientes al Departamento “Contable”;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSION DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Asígnese a partir del 1 de septiembre de 2024, a la agente Pacheco, Romina Evangelina DNI N°:29.720.992, personal de planta permanente de la Jurisdicción-37, a cargo de las acciones correspondientes al Departamento "Contable", dependiente de la "Dirección de Administración" del "Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad", conforme a los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente.

**Artículo 2º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.